ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público de orden nacional, con patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004. Su función principal es materializar la responsabilidad del Estado en la inversión para el desarrollo social y técnico de los colombianos, mediante la oferta y ejecución de Formación Profesional Integral gratuita, orientada a la inserción y fortalecimiento de las personas en actividades productivas que impulsen el progreso social, económico y tecnológico del país.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones misionales y administrativas, la entidad debe garantizar condiciones técnicas, locativas y de seguridad óptimas en sus instalaciones, que permitan la prestación continua, segura y eficiente de los servicios de formación profesional integral y de apoyo institucional. En este contexto, resulta fundamental asegurar que la infraestructura eléctrica cumpla con los estándares técnicos y normativos vigentes, especialmente los establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.

Con el fin de verificar el estado actual de las redes eléctricas y determinar su nivel de cumplimiento frente a la normatividad aplicable, la entidad adelantará una consultoría cuyo objeto es realizar el levantamiento, diagnóstico y caracterización del estado de la infraestructura eléctrica del SENA Regional Casanare, sede Yopal. Dicho proceso permitirá identificar las condiciones reales de operación de las redes eléctricas internas, sistemas de protección, tableros de distribución, circuitos eléctricos, sistemas de puesta a tierra y sistemas de iluminación interior y exterior, entre otros componentes asociados.

No obstante, para garantizar que la consultoría se desarrolle conforme a los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos establecidos por la entidad y por la normatividad vigente, se hace necesario contar con un proceso de interventoría que realice el seguimiento, control y verificación permanente de las actividades ejecutadas por el consultor. La interventoría permitirá validar la calidad técnica de los estudios realizados, el cumplimiento del alcance contractual, la adecuada ejecución de los recursos y la correcta aplicación de los criterios establecidos en el RETIE y el RETILAP.

El Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial del SENA Regional Casanare, sede Yopal, cuenta con un área aproximada de 13 hectáreas y 5.114 m² construidos, infraestructura que presenta varios años de operación y que ha sido objeto de diferentes intervenciones a lo largo del tiempo. En este contexto, resulta indispensable que el proceso

de levantamiento y diagnóstico eléctrico sea acompañado por una interventoría especializada que garantice la rigurosidad técnica del estudio, la correcta validación de la información recolectada y la formulación adecuada de recomendaciones técnicas y planes de acción orientados al cumplimiento normativo.

La contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica permitirá ejercer control integral sobre la consultoría, verificando que los productos entregados cumplan con los estándares de calidad exigidos, que las metodologías aplicadas sean adecuadas y que los resultados obtenidos constituyan un insumo confiable para la toma de decisiones institucionales. De igual manera, la interventoría contribuirá a asegurar que las conclusiones y recomendaciones derivadas del diagnóstico permitan orientar futuras intervenciones en la infraestructura eléctrica, priorizar inversiones y garantizar condiciones seguras para aprendices, instructores, funcionarios, contratistas y visitantes.

En consecuencia, se hace necesario contratar la interventoría a la consultoría cuyo objeto es el levantamiento, diagnóstico y caracterización del estado de la infraestructura eléctrica del SENA Yopal con respecto al RETIE y al RETILAP, con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento y control del contrato, así como la calidad técnica de los resultados obtenidos.

2. JUSTIFICACIÓN TECNICA

la infraestructura eléctrica constituye un componente esencial para el funcionamiento de los ambientes de formación, áreas administrativas, laboratorios, talleres y demás espacios institucionales. Por tal razón, las instalaciones eléctricas deben cumplir con los estándares técnicos y regulatorios vigentes establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, los cuales establecen los requisitos mínimos para garantizar la seguridad de las personas, la protección de los bienes y el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

Asimismo, la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica permitirá ejercer control integral sobre el contrato de consultoría, garantizando que las actividades de levantamiento, análisis y diagnóstico se desarrollen conforme a los estándares técnicos requeridos, que los informes y productos cumplan con los criterios de calidad exigidos y que las recomendaciones formuladas contribuyan a la identificación de riesgos eléctricos, no conformidades normativas y necesidades de intervención en la infraestructura eléctrica.

3. OBJETIVO DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría tendrá como propósito verificar que las actividades de levantamiento de información, diagnóstico y caracterización de la infraestructura eléctrica existente se desarrollen conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la entidad, así como a los requisitos definidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).

4. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA

- Acciones Técnico y Ambiental
- Acciones Administrativas
- Acciones Jurídicas
- Acciones Contables

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA tomando como referencia lineamientos establecidos por la Cámara Colombiana de Infraestructura en el documento "Una Política Pública: Maduración de Proyectos y Matriz de Riesgos", ejecuta dichos proyectos siguiendo las siguientes etapas:

Perfil (Descripción general del proyecto)

El proyecto tiene como finalidad realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato de consultoría cuyo objeto es "Contratar el levantamiento, diagnóstico y caracterización del estado de la infraestructura eléctrica del SENA Yopal, con respecto al RETIE y al RETILAP", con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las actividades, productos y obligaciones contractuales establecidas.

La consultoría objeto de seguimiento contempla el desarrollo de un diagnóstico técnico integral de la infraestructura eléctrica existente en el Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial del SENA Regional Casanare, sede Yopal, el cual incluirá el levantamiento de información técnica, inspección de redes eléctricas de media y baja tensión, evaluación de tableros eléctricos, sistemas de protección, circuitos de distribución, sistemas de puesta a tierra, sistemas de iluminación interior y exterior, así como demás componentes asociados al sistema eléctrico institucional.

En este contexto, la interventoría tendrá la responsabilidad de supervisar y verificar la correcta ejecución del contrato de consultoría, asegurando que las actividades de levantamiento, análisis y diagnóstico se desarrollen conforme a los lineamientos técnicos establecidos, que los productos entregados cumplan con los estándares de calidad exigidos y que las recomendaciones técnicas formuladas se fundamenten en criterios normativos y técnicos aplicables.

El proyecto se desarrollará en las instalaciones del Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial del SENA Regional Casanare, sede Yopal, las cuales cuentan con una extensión aproximada de 13 hectáreas y 5.114 m² construidos, infraestructura que alberga ambientes de formación, áreas administrativas, talleres, laboratorios y espacios de servicio institucional.

Los resultados obtenidos del proceso de consultoría, debidamente verificados mediante la interventoría, constituirán un insumo técnico fundamental para la toma de decisiones institucionales, permitiendo orientar futuras intervenciones en la infraestructura eléctrica, priorizar inversiones y garantizar condiciones adecuadas de seguridad eléctrica, confiabilidad del servicio y cumplimiento de la normatividad vigente en beneficio de aprendices, instructores, funcionarios, contratistas y visitantes.

Diseño (Generación de estudios y diseño)

N/A

Construcción (Descripción de la ejecución de obra)

N/A

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución es la sede principal del Sena regional Casanare, carrera 19 # 36-68 en el municipio de Yopal, Casanare.

PLAZO CONTRACTUAL

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses sin superar el 31 de diciembre del 2026.

6. DEFINICIÓN DEL OBJETO:

Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA A LA CONSULTORÍA "CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL SENA YOPAL, CON RESPECTO AL RETIE Y AL RETILAP".

7. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El contratista encargado de la interventoría deberá garantizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato de consultoría cuyo objeto es "Contratar el levantamiento, diagnóstico y caracterización del estado de la infraestructura eléctrica del SENA Yopal, con respecto al RETIE y al RETILAP", asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad técnica de los productos entregados y la correcta aplicación de la normatividad vigente.

En este sentido, la interventoría deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas:

1. Seguimiento técnico al contrato de consultoría
2. Verificación del cumplimiento normativo
3. Revisión y validación de productos
4. Supervisión de actividades de levantamiento y diagnóstico
5. Control del cumplimiento contractual
6. Seguimiento administrativo, financiero, técnico y jurídico.
7. Elaboración de informes de interventoría
8. Acompañamiento en la recepción de productos
9. Verificación de calidad de la información técnica

7.1. Actividades de la interventoría

1.	INTERVENTORÍA		
1.1	Interventoría técnica	Global	1,00
1.2	Interventoría administrativa	Global	1,00
1.3	Interventoría financiera	Global	1,00
1.4	Interventoría jurídica	Global	1,00

7.2. E Especificaciones técnicas revisadas por la Interventoría

La interventoría entregará un informe para liquidación de cada componente, donde verifica y aprueba las actividades, planos y diseños entregados por el contratista de la consultoría, los cuales son:

1	**LEVANTAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EXISTENTE.**
1,1	Comisión topográfica
1,2	Levantamiento de las redes de Media Tensión (13.2 kV).
1,3	Subestaciones y cuartos eléctricos asociados
1,4	Alimentadores de tablero principales de protección
1,5	Tablero principales y secundarios de protección
1,6	Redes de distribución interna de Energía Eléctrica
2	**DISEÑOS DEL PROYECTO**
2,1	Elaboración de planos As Built
3	**REVISIONES Y DIAGNÓSTICO DE LAS INSTALACIONES, FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEL RETILAP.**
3,1	Revisión y evaluación frente al RETIE.
3,2	Inspección RETILAP.
3,3	informe técnico de diagnóstico y del estado frente al retie y al retilap.
4	**TRATAMIENTO DE LAS NO CONFORMIDADES.**

4,1	Rediseños.
4,2	Cálculos.
5	Revisión de la calidad de la potencia, reactiva capacitiva en transformador área administrativa
6	Dimensionamiento de planta eléctrica. (incluye dimensionamiento planta, transferencia y acometida)
7	Diseño Medición Indirecta y unificación de alimentador principal MT (Transfo. Soldadura ant, hidrocarburos, nuevo soldadura, nuevo administrativo)
8	Diseño red MT alimentación Transfo. existentes y proyectados
9	**COMPONENTE PRESUPUESTAL**
9,1	Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas, memorias de cálculo y programación de obra. (Se elaborará cantidades de obra y presupuesto estimado para la ejecución de las correcciones a que haya lugar, con el fin de cerrar las no conformidades que se levanten del proceso de revisión, cumpliendo con criterios técnicos del diseño óptimo económico de las instalaciones eléctricas.)

7.3. Perfil del equipo profesional y técnico de la interventoría.

CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACIÓN PRESENCIAL MÍNIMA	EXPERIENCIA
PERSONAL PROFESIONAL CARGO			
1	INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRICISTÁ DEBIDAMENTE MATRICULADO Y CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE GERENCIA DE PROYECTOS.	100%	EXPERIENCIA GENERAL DE SEIS (6) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL. EXPERIENCIA ESPECIFICA DE DOS (2) AÑOS EN INTERVENTORÍAS.

La interventoría incluye además de los gastos de personal, los gastos administrativos y operativos que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual.

8. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Teniendo en cuenta que existe el Rubro: C-3699-1300-17-53105B-3699054-02 ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL– y en atención a la justificación anteriormente descrita, la coordinadora del grupo Administrativo Mixto de la Regional Casanare, considera conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación, para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Se certifica que los elementos descritos están contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 aprobado por la directora regional.

DEPE SIIF	POSICIÓN DEL GASTO	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2026	PRESUPUESTO 2026
951924	C-3699-1300-17-53105B-3699054-02	DOCUMENTOS DE PLANEACION	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	26.000.000,00

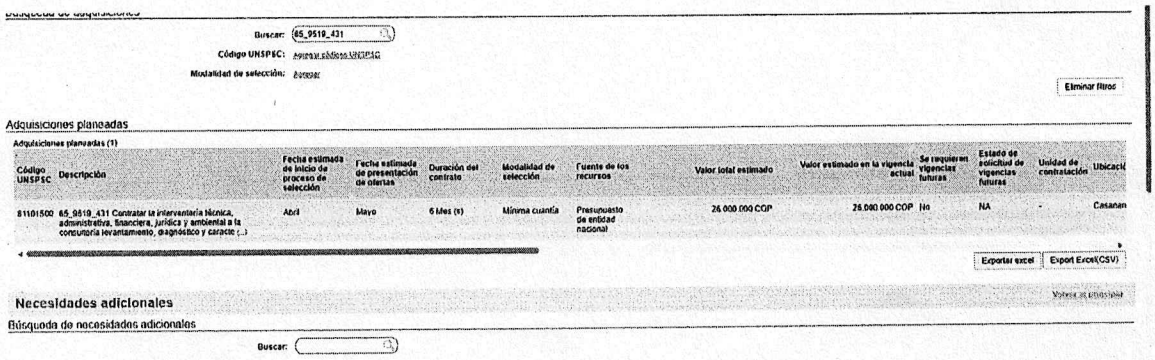
Buscar: 65_9519_431
Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC
Modalidad de selección: Agregar
Eliminar filtros
Adquisiciones planeadas
Adquisiciones planeadas (1)
Código UNSPSC | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Fecha estimada de presentación de ofertas | Duración del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | Se requieren vigencias futuras | Estado de solicitud de vigencias futuras | Unidad de contratación | Ubicació
81101500 | 65_9519_431 Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a la consultoría levantamiento, diagnostico y caracte (...) | Abril | Mayo | 6 Mes (s) | Mínima cuantía | Presupuesto de entidad nacional | 26.000.000 COP | 26.000.000 COP | No | NA | - | Casanare
Exportar excel | Export Excel(CSV)
Necesidades adicionales
Búsqueda de necesidades adicionales
Buscar:

Ciudad y Fecha: Yopal, 12 de marzo de 2026

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

RaquelMartinezLarrota.

Elaboró: Raquel Martinez Larrota
Ing. Civil, Profesional de Apoyo de Infraestructura